

Finca	Propietario	Proyecto		Clase terreno
		Primitivo m <sup>2</sup>	Modificado m <sup>2</sup>	
41	Don Rafael Aguilar Segura	83	744	Solar.
42	Señores Harold y Justina Spencer-Knott	291	511	Solar.
43	Don Antonio Pontes Fernández	389	880	Riego.
44	Señoras Rafaela, Celedonia, Francisca, María y Manuela y don J. Ramón Vigo Montes	148	135	Solar.
45	Don Nicolás López López	242	697	Solar.
			216	Pista tenis.
			40	Jardín.
46	Don Henry V. de Greef	484	667	Solar.
47	Don Elie Elbar	1.267	1.017	Solar.
			126	Camino.
48	Don Rafael Soler Bonol	948	1.024	Riego.
49	Doña Trinidad Sánchez Rejón	1.461	1.503	Rústico.
50	Don Martín Adroher Batlle	2.292	3.090	Secano.
50-A	Don Miguel, don Francisco, doña Carmen y don Angel Matias Matias	-	572	Solar.
51	Don Miguel, don Francisco, doña Carmen y don Angel Matias Matias	354	547	Solar.
52	Viuda de don Francisco Juárez Matias	25	5	Porche.
53	Don Eusebio Vallejo Vilchez	22	9	Porche.
53-A	Don Luis Pertúñez Rodríguez	-	52	Porche.
53-B	Don José Ruiz García	-	27	Porche.
54	Don Francisco López Fuentes	85	54	Casa.
55	Herederos de don Francisco Ruiz López	80	84	Casa.
			45	Porche.
61	Don Francisco Ruiz García	370	62	Aparcamiento.
3	Don Antonio Márquez Márquez	64	-	Riego.
19	Don Luis, doña Carmen y doña Dolores Sánchez Rodríguez	338	-	Riego.
20	Don Manuel Rodríguez González	123	-	Riego.
24	Doña Anne Marie Oswald	57	-	-
25	Señor Cole George	50	-	Vivienda y jardín.
31-A	Don Antonio Domínguez de Haro	71	-	Secano.
35	Don José Guerrero Martín	7	-	Riego.
37	Doña María Jiménez Rodríguez	9	-	Secano.
56	Don Ramón Sánchez Contreras	73	-	Edif. y porche.
57	Don Mateo Ortiz Pérez	12	-	Porche.
58	«Carburante y Servicios La Paloma, S. A.»	104	-	Solar.
59	Doña María Pozo Moya	110	-	Solar.
60	Don Rafael y doña María del Pilar Velázquez Carvajal	205	-	Solar.

**5888** RESOLUCION 25 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se cuan, término municipal de Almuñécar, tramo tercero.

La extinguida Séptima Jefatura Regional de Carreteras de Málaga, por Resolución de 27 de noviembre de 1979, acordó publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras «I-GR-277, acondicionamiento

de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 329,5 al 344,4, tramo Almuñécar-Salobreña, término municipal de Almuñécar, provincia de Granada», y señalar las fechas del 10 al 14 de diciembre de 1979 para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Vistas las alegaciones promovidas por los afectados en dichas actas y las modificaciones introducidas por el proyecto modificado número 1 de las mencionadas obras,

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Orden de 28 de octubre de 1980, ha resuelto:

Primero.-Efectuar actas previas de aquellas fincas de nueva ocupación o cuya superficie afectada ha cambiado.

Segundo.-Anunciar, para conocimiento general, la nueva relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la modificación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario de Granada» y en los tablones de anuncios oficiales de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras y del Ayuntamiento de Almuñécar, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa.

Tercero.-Señalar las fechas de los días 20, 21, 25 y 26 del próximo mes de junio, a partir de las nueve treinta horas, en las Oficinas del Ayuntamiento de Almuñécar, sin perjuicio de practicar en el terreno los reconocimientos que se estimen pertinentes, a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación procedentes. A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Cuarto.-Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la ocupación.

Quinto.-Publicada la lista mencionada en el apartado segundo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (paseo de la Farola, 7, de Málaga) o en el Ayuntamiento de Almuñécar, las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Madrid, 25 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.-5.110-E (22716).

#### RELACION DE AFECTADOS

Modificado número 1 del proyecto «I-GR-277»

Finca	Propietario	Proyecto		Clase terreno
		Primitivo m <sup>2</sup>	Modificado m <sup>2</sup>	
127	Doña Julia Almendros Ortega	204,00	185,00	Secano.
128	Don Eusebio Vallejo Vilchez	431,00	272,00	Secano.
129	Don Enrique González Sánchez	1.934,00	1.851,00	Riego.
130	Mr. Herman Willen Obrinkn.	89,00	110,00	Secano.
131	Don Adolfo Vallejo Montero	566,00	337,00	Secano.
132	Don Fernando Diaz Santos	537,00	378,00	Secano.
133	Don Rafael Martín Vallejo	112,00	57,00	Secano.
135	Doña Eladia Ruiz Franco	913,00	1.012,00	Secano.
135-A	Don Francisco y don Emilio Ortega Sánchez	-	221,00	Secano.
	Don Francisco y don Emilio Ortega Sánchez	-	4,00	Horno.
136	Don Antonio y doña Vicenta Molina Palomares	1.817,00	3.298,00	Secano.
137	Don Francisco Ortega Sánchez	443,00	527,00	Secano.
	Don Francisco Ortega Sánchez	-	100,00	Casa.
	Don Francisco Ortega Sánchez	-	40,00	Porche.
138	Don Antonio Ortega Sánchez	779,00	629,00	Secano.
139	Don Emilio Ortega Sánchez	72,00	30,00	Secano.
	Don Emilio Ortega Sánchez	-	13,00	Camino.
142	Doña Sonja Amundsen	1.254,00	1.906,00	Secano.

Finca	Propietario	Proyecto		Clase terreno
		Primitivo m <sup>2</sup>	Modificado m <sup>2</sup>	
143	Comunidad Urbanización Delta	426,00	11,00	Solar
144	Don Francine Dujardin	543,00	132,00	Jardin
145	Don José Millán González	608,00	1.099,00	Solar
146	Don Antonio Alabarce Vallejo	1.785,00	1.910,00	Secano
147	Don Eusebio Vallejo Vilchez	679,00	906,00	Secano
153	Don Antonio Cervilla Peñalver	913,00	822,00	Secano
155	Don José Jerónimo Fernández	966,00	1.179,00	Secano
155-A	Don Francisco Martín Alabarce	-	104,00	Casa
	Don Francisco Martín Alabarce	-	45,14	Porche
	Don Francisco Martín Alabarce	-	10,00	Aljibe
156	Don Evaristo Jerónimo Fernández	485,00	-	Secano
	Don Evaristo Jerónimo Fernández	92,00	-	Casa
	Don Evaristo Jerónimo Fernández	70,00	-	Porche
156	Herederos de don Evaristo Jerónimo Fernández	-	691,00	Secano
	Herederos de don Evaristo Jerónimo Fernández	-	92,00	Casa
	Herederos de don Evaristo Jerónimo Fernández	-	70,00	Porche
156-A	Don Juan Jerónimo Vera	-	107,00	Secano
157-A	Doña Magdalena Vera Morata	100,00	100,00	Secano
	Doña Magdalena Vera Morata	72,00	72,00	Casa
	Doña Magdalena Vera Morata	46,00	46,00	Porche
157-B	Doña Victoria Jerónimo Vera	-	345,00	Secano
158	Herederos de don Evaristo Jerónimo Fernández	443,00	328,00	Secano
159	Don Antonio Cervilla Peñalver	64,00	22,00	Secano
160	Don José López Alabarce	319,00	217,00	Secano
161	Herederos de don Francisco Blanco	496,00	1.201,00	Secano
162	Don José López Alabarce	2.905,00	2.571,00	Secano
163	Doña Elvira Fornes López	1.369,00	953,00	Secano
164	Don Manuel Martínez Ruiz	1.080,00	907,00	Secano
165	Herederos de don Francisco Palomares Alberto	511,00	329,00	Secano
166	Don Manuel Requena Manzano	257,00	214,00	Secano
167	Don Francisco Palomares Alberto	215,00	275,00	Secano
168	Don Andrés González Aragón	373,00	441,00	Riego
169	Don Harol George Granch	2.567,00	656,00	Secano
170	Don Juan Ruiz Ruiz	5,00	109,00	Vinedo
171	Doña Purificación Ruiz Franco	55,00	225,00	Vinedo
172	Doña Bárbara Cervilla Peñalver	1.725,00	1.481,00	Secano
173	Don Ramón Cervilla Peñalver	288,00	47,00	Secano
174	Don Ramón Cervilla Peñalver	1.218,00	481,00	Secano
174-A	Señor Harol George Granch	-	811,00	Secano
175	Don Andrés González Aragón	1.567,00	1.330,00	Secano
176	Don José Jerónimo Fernández	161,00	251,00	Secano
178	Herederos de don J. Ramón Alabarce Carrascosa	398,00	131,00	Secano
179	Don Agustín de Weert	1.388,00	298,00	Secano
180	Don Andrés González Aragón	66,00	514,00	Vinedo
181	Don Antonio Palomares González	1.384,00	3.137,00	Vinedo

Finca	Propietario	Proyecto		Clase terreno
		Primitivo m <sup>2</sup>	Modificado m <sup>2</sup>	
182	Doña Carmen López Alabarce	2.569,00	4.098,00	Vinedo
183	Don José Fernández Muñoz	1.174,00	1.694,00	Secano
	Don José Fernández Muñoz	50,00	50,00	Cortijo
	Don José Fernández Muñoz	40,80	40,80	Porche
	Don José Fernández Muñoz	-	14,00	Cochinera
185	Interbank-Aktiengesellschaft	2.020,00	2.614,00	Secano
	Interbank-Aktiengesellschaft	-	528,00	Camino
186	Don Antonio Martín Ruiz	1.373,00	1.718,00	Secano
187	Don Juan López Alabarce	299,00	274,00	Secano
188	Doña Lucía Sánchez Fernández	701,00	1.129,00	Secano
189	«Iberbrick, S. A.»	325,00	547,00	Solar
190	Don José Palomares González	670,00	396,00	Secano
134	Doña Eladia Ruiz Franco	9,00	-	Secano
140	Doña Julia Ortega Sánchez	45,00	-	-
141	Don Emilio Ortega Sánchez	48,00	-	Casa
145-A	Don José Millán González	767,00	-	Secano baldío
154	Don Francisco Martín Alabarce	40,00	-	Porche
157	Don Juan Jerónimo Fernández	538,00	-	Secano
159	Don Antonio Cervilla Peñalver	995,00	-	Secano
148	Don Andrés González Aragón	141,00	-	Secano
149	Herederos de don Manuel Alabarce	146,00	-	Secano
150	Don Juan Jerónimo Vera	468,00	-	Secano
151	Don Manuel Sánchez Blanco	208,00	-	Secano
152	Viuda de don Francisco Sánchez Blanco	283,00	-	Secano
177	Doña Angeles Jerónimo Vera	11,00	-	Secano
184	Don José Prados	496,00	-	-

**5889** RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan, término municipal de Almuñécar, tramo segundo.

La extinguida Séptima Jefatura Regional de Carreteras de Málaga, por Resolución de 22 de noviembre de 1979, acordó publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras «I-GR-277, acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 329,5 al 344,4, tramo Almuñécar-Salobreña, término municipal de Almuñécar, provincia de Granada», y señalar las fechas del 10 al 14 de diciembre de 1979 para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Vistas las alegaciones promovidas por los afectados en dichas actas y las modificaciones introducidas por el proyecto modificado número 1 de las mencionadas obras;

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Orden de 28 de octubre de 1980, ha resuelto:

Primero.-Efectuar actas previas de aquellas fincas de nueva ocupación o cuya superficie afectada ha cambiado.

Segundo.-Anunciar, para conocimiento general, la nueva relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la modificación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario de Granada» y en los tablones de anuncios oficiales de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras y del Ayuntamiento de Almuñécar, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa.

Tercero.-Señalar las fechas de los días 13, 14, 18 y 19 del próximo mes de junio, a partir de las nueve treinta horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Almuñécar, sin perjuicio de practicar en el terreno los reconocimientos que se estimen pertinentes, a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación